



81 CONVENCION BANCARIA

“LA BANCA COMPROMETIDA CON MÉXICO”

Versión estenográfica

Acapulco, Gro., 08 de marzo de 2018.

**Lic. Alejandro Díaz de León Carrillo,
Gobernador del Banco de México**

- **MAESTRO DE CEREMONIAS:** Queda en uso de la palabra el licenciado Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México.

- **LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO:** Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto;

Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, licenciado Héctor Astudillo Flores;

Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de República;

Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio González Anaya;

Presidente de la Asociación de Bancos de México, ingeniero Marcos Martínez Gavica;

Legisladores, secretarios subsecretarios, autoridades locales, representantes de organismos empresariales y muy distinguidos miembros del presídium.

Señoras y señores:

Es un gusto participar en esta Octogésima Primera Convención Bancaria, este encuentro se realiza en un ambiente de profundos cambios e interrogantes entorno a la economía mundial y de importantes desafíos para la mexicana.

En mi intervención abordaré, primero, la lógica y sustento histórico que soportan el mandato y el diseño institucional del Banco de México, después como las acciones de la autoridad monetaria constituyen un factor de certidumbre ante los escenarios que enfrentamos.

Y finalmente destacaré algunos de los retos y oportunidades del sector financiero.

Una de las principales finalidades de los bancos centrales es proveer de moneda a un país o región. Esta facultad, la de emitir y colocar billetes y monedas, debe de usarse con una enorme responsabilidad y prudencia.

Esto no siempre ha sido así, en diversos países, incluido el nuestro, se pretendió sin éxito estimular la actividad económica mediante el abuso de la emisión de dinero primario.

Esto provocó inflación, creciente inestabilidad económica y financiera e incluso crisis de gran magnitud.

La inflación es uno de los fenómenos más lesivos para el bienestar de las personas, el crecimiento económico, por un lado, redistribuye el ingreso y el poder adquisitivo de manera regresiva erosionando los salarios y afectando en mayor medida a las familias de menores ingresos.

Por otro, afecta adversamente la asignación de recursos en la economía y el financiamiento de todo tipo de proyectos productivos, obstaculizando especialmente la ejecución de inversiones con alto rendimiento social en claro detrimento del crecimiento.

La traumática experiencia inflacionaria de muchas naciones y la evidencia de los límites de la política monetaria, dio lugar a un consenso respecto a la conveniencia de que los bancos centrales como instituciones del estado, se concentren permanentemente en mantener una inflación baja propiciando un entorno de estabilidad indispensable para el crecimiento económico.

En este sentido, la estabilidad puede conceptualizarse como un bien público que debe ser provisto por el Estado.

Así, desde las últimas décadas del siglo pasado, numerosos países otorgaron autonomía a sus bancos centrales, garantizándoles una sana independencia de las necesidades fiscales de los gobiernos y del ciclo político.

Con la autonomía del Banco Central, el objetivo de abatir la inflación queda cimentado en un mandato institucional claro y preciso, más que en la eventual coincidencia entre las autoridades monetarias y fiscales.

La decisión de otorgar autonomía al Banco de México no sólo se deriva de la experiencia internacional, nuestro país también ha experimentado en diversas etapas y con terribles consecuencias el flagelo de la inflación.

En particular en los años 70 y 80 del siglo pasado, se aplicaron políticas de gasto público excesivamente expansivas y se impuso al Banco Central la obligación de extender crédito para financiar los consecuentes déficits fiscales. Esto propició inflaciones agudas, prolongadas y profundamente dañinas para la sociedad.

Tras estas experiencias, en 1993 se planteó la reforma del artículo 28 de la Constitución, que concedió al Banco de México autonomía en su administración y funciones, asignándole el objetivo prioritario de mantener la estabilidad de poder adquisitivo de la moneda y señalando explícitamente que ninguna autoridad puede ordenarle conceder financiamiento.

Permítanme ahora referirme al cumplimiento de las funciones del Banco de México en un entorno externo e interno, complejo e incierto como el actual.

Para cumplir con su mandato que es la estabilidad de precios, el Banco de México ha adoptado para la conducción de su política monetaria un esquema de objetivos de inflación. En nuestro caso éste se basa en una meta específica para la inflación general de 3 por ciento, con un marco de transparencia y con una estrategia de comunicación que dé certeza y coordine las expectativas de los agentes económicos.

Cuando el público tiene confianza en que el Banco Central reaccionará ante los choques que pudieran desviar de manera sostenida la inflación de su objetivo, sus expectativas tienden a estar alineadas a dicho objetivo.

Para reforzar este canal de comunicación, la Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido hacer públicos trimestralmente los pronósticos de inflación para los siguientes ocho trimestres, éstos se publicaron por primera vez la semana pasada en el último informe trimestral del banco.

De esta manera, el Banco de México evaluará, entre otros factores, si las eventuales desviaciones de la inflación respecto de sus pronósticos en el horizonte en el que opera la política monetaria dan lugar a alguna adecuación en la tasa de interés objetiva.

Cabe destacar que los esfuerzos del Banco de México para alcanzar una inflación baja y estable, han propiciado una menor persistencia de la inflación, un anclaje de las expectativas de mediano y largo plazo en niveles próximos a la meta y un menor traspaso a la inflación del cambio de precios relativos, en especial, de fluctuaciones cambiarias.

Así, con sus acciones, el Banco de México ha buscado evitar que los movimientos del tipo de cambio real, que son ajustes naturales ante distintos choques, den lugar a efectos de segundo orden en la formación de precios, o afecten las expectativas de inflación de mediano y largo plazo.

Sin duda, tener un tipo de cambio flexible y una política monetaria que se conduce con un esquema de objetivos de inflación, ha contribuido a un mejor funcionamiento del proceso de formación de precios en la economía. Esto conlleva a importantes beneficios para la sociedad, pues ha permitido enfrentar diversos choques con menores afectaciones a la actividad económica.

En los últimos años, México, al igual que otras economías emergentes, ha enfrentado un panorama complejo, debido a la confluencia de diversos choques y fuentes de incertidumbre. El primero se refiere a los menores precios de las materias primas que han prevalecido y por varios años y que han implicado un importante deterioro en los términos de intercambio en diversas economías emergentes, menores ingresos fiscales e, incluso, reducciones en el producto cíclico y potencial.

En el caso de México, tanto la baja en los precios del petróleo como la contracción en su plataforma de producción redujeron significativamente los ingresos petroleros.

El segundo factor corresponde al aumento a las tasas de interés externos, asociado al proceso de normalización de las políticas monetarias en las principales economías avanzadas, especialmente en Estados Unidos, el cual, constituye un riesgo para los mercados financieros internacionales y podría propiciar ajustes en los portafolios de inversión con posiciones en las economías emergentes.

Este factor ha cobrado mayor relevancia, considerando la posición cíclica de la economía estadounidense y los efectos del estímulo fiscal recientemente aprobado.

El tercer factor es el riesgo creciente de adopción de medidas proteccionistas y la revisión que algunas economías avanzadas han propiciado respecto a los modelos de integración regional y global.

Algunos ejemplos de ello son el caso del *Brexit* y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Este último definirá el marco para el comercio y la inversión en la región.

Por ello, a lo largo de la negociación, las percepciones cambiantes sobre sus posibles resultados han generado incertidumbre y volatilidad en nuestros mercados financieros, especialmente el cambiario.

Los efectos de este complejo entorno externo, y de otros choques internos, afectaron significativamente la inflación en México. A principios de 2017 ésta se vio presionada tanto por una fuerte depreciación del peso como por aumentos en los precios de varios energéticos en el mercado interno.

Adicionalmente, a finales de 2017 se registraron choques adicionales no previstos, como el aumento del precio del gas natural y algunas verduras por factores transitorios.

Todo lo anterior propició un repunte de la inflación que alcanzó 6.77 por ciento al cierre de 2017, y la subyacente 4.87 por ciento. En febrero de este año la inflación disminuyó a 5.34 por ciento, resultado de una importante reducción de la inflación no subyacente y una de menor magnitud en la subyacente, que alcanzó 4.27 por ciento.

Cabe señalar que en los últimos años la economía mexicana ha venido transitando por un ciclo económico atípico, tanto por las condiciones externas inéditas, como por el tipo de choques que la han aquejado, esto ha complicado la evaluación de las condiciones de holgura de la economía y su papel en la formación de precios, la cual se ha venido estrechando y podría estar afectando la asimilación de dichos choques.

Ante la complejidad de este entorno y a fin de evitar efectos de segundo orden en la formación de precios y reforzar la tendencia decreciente de la inflación, la junta de gobierno restringió la postura de política monetaria alcanzando la tasa de interés objetivo, 7.5 por ciento en febrero de este año.

Tomando en consideración el comportamiento actual de la inflación la evolución de sus determinantes, la postura vigente de política monetaria y el horizonte temporal en el que ésta surte efectos, se espera que en ausencia de nuevos choques y presiones no anticipadas se consolide

la inflación a la baja de la inflación general aproximándose a lo largo del año hacia el objetivo de 3 por ciento, y alcanzándolo en el primer trimestre de 2019.

El Banco de México estará atento a todos los factores determinantes de la inflación y su balance de riesgos, a fin de mantener la convergencia de la inflación a su meta.

Por último, permítanme hacer algunas reflexiones relacionadas con el sistema financiero. La experiencia demuestra que para alcanzar un crecimiento económico sostenido es indispensable contar con un sistema financiero bien capitalizado y con un marco normativo adecuado que ofrezca los incentivos correctos para que las instituciones financieras intermedien de manera segura y eficiente el ahorro del público en proyectos rentables y con derrama social.

El Banco de México busca que el sistema financiero ofrezca servicios de oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos de manera sostenida, para ello trabaja en dos grandes vertientes: la primera atañe sus facultades como regulador y supervisor para promover la estabilidad del sistema y mitigar sus riesgos.

Al respecto, destaca que el financiamiento de la banca comercial al sector privado se ha venido recuperando de manera sostenida por ya varios años.

Este proceso de mayor apalancamiento tanto de hogares como de empresas, se ha dado sobre las bases de un sistema financiero sano, ello, en parte, por la adopción oportuna de nuestro país de los mejores estándares internacionales de regularización y supervisión que buscan reforzar la resiliencia del sistema y alinear los incentivos entre los intermediarios y los usuarios del sistema financiero.

Con ello, el sector financiero mexicano se encuentra en una situación sólida y capaz de resistir riesgos diversos.

La segunda vertiente de responsabilidad del Banco de México respecto del sistema financiero, está orientado a promover una mayor cobertura

de los servicios financieros, priorizando la seguridad y la protección de los intereses del consumidor.

Para ello, se redoblarán los esfuerzos para alcanzar una mayor eficiencia en la intermediación financiera, reforzar la competencia y que ello se refleje en beneficios para todos los usuarios.

Como parte de estos esfuerzos la Junta de Gobierno aprobó hace unos días las políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México.

Con ello, se adoptaron estándares internacionales en mejora regulatoria con procesos abiertos y transparentes que permitirán contar con regulación más eficaz.

Por otro lado, como nunca antes contamos con nuevas herramientas tecnológicas que permiten abatir costos de cobertura, brindar acceso a los servicios financieros, a diversos sectores de la población y atender los rezagos en materia de inclusión financiera.

A fin de aprovechar cabalmente el potencial de este sector denominado Fintech, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley para regular a las instituciones de tecnología financiera que fue aprobado por el Congreso de la Unión el 1° de marzo del presente año.

Con este nuevo marco legal, se brinda orden y transparencia en un sector de importancia ascendente y se genera un poderoso instrumento para aprovechar las nuevas tecnologías financieras en beneficio de todos los usuarios.

Señoras y señores, la solidez de los fundamentos macroeconómicos de México ha permitido que pese a la severidad de los choques que se han enfrentado en los últimos años, la economía haya mantenido un entorno de estabilidad con crecimiento.

En esta estrategia convergen la política monetaria, la fiscal, la cambiaria y la solidez del sistema financiero, contar con un entorno de estabilidad

es indispensable para el crecimiento y el desarrollo, y debe ser entendida como una obligación permanente del Estado.

Por lo que toca a la política monetaria, la Constitución contempla que el Estado tenga un Banco Central autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración con el objetivo prioritario de procurar el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El Banco de México mantiene este claro y preciso mandato como el faro y guía de todas sus actividades.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -